

Aseladeros, ¿sí o no?

Desde nuestra visión humana parece que la opción más cómoda para descansar y relajar al organismo es la de echarnos, sea sobre una cama, sobre el sofá o, simplemente, en el suelo, por muy duro que este sea.

Pero, para la mayoría de las aves, que también gustan de echarse sobre un suelo mullido, el descanso y el sueño parecen ser más confortables sobre un palo horizontal, al que puedan agarrarse y sobre el que, milagrosamente, sostienen el equilibrio sin titubeos. Sin duda, esa preferencia lleva implícita, además de la del dominio, una instintiva autoprotección frente a eventuales enemigos. Y, las gallinas domésticas, parecen no haber perdido todavía ese instinto.

Esos palos, a los que se suben a cualquier hora del día pero, preferentemente, por la noche, son lo que llamamos aseladeros, resucitados de la avicultura tradicional para las modernas explotaciones de «gallinas en el suelo» de la actualidad y que no siempre cuentan con el beneplácito de los avicultores.

¿«Aseladeros» o «perchas»?

A partir del momento en que las aves adquieren capacidad para levantar el vuelo, por corto que éste sea, como ocurre en las gallinas, muestran su tendencia a subirse a niveles más elevados del suelo. Desde los diez o doce de días de edad, muchos pollitos se encaraman al borde superior de los círculos protectores, cuando éstos se usan, saltan al de las tolvas, suben a las balas de paja que delimitan su espacio, vuelan hasta tubos y alambres horizontales o se balancean en las «ues» que puedan formar las conducciones de agua de los bebederos.



Esa actitud se llama «aselarse», según el «Diccionario Ideológico de la Lengua Española Julio Casares», en el que textualmente se define tal palabra como «ponerse sobre un barrote». De ahí surge la palabra «aseladero» que, en el mismo diccionario, se traduce como «sitio en el que se aselan las gallinas».

Salvador Castelló, fundador de la Real Es-

cuela de Avicultura, fiel a esa definición española, utilizó y popularizó la palabra «aseladero» en sus libros y revistas de avicultura. Y sus sucesores, Federico y José Antonio Castelló, la han mantenido hasta hoy en las suyas y, así, la aprendimos todos los que pasamos por ese Centro. Por ejemplo, y entre otras, puede verse en el «Diccionario Avícola-Ganadero, Inglés-Español», publicado por el mismo en 1986, que la expresión «to roost», perteneciente al argot avícola americano, se traduce como «dormir aselándose», o bien, «acción de aselarse».

Pero, actualmente, cuando el resurgimiento de la avicultura tradicional devuelve al suelo parte de las gallinas que explotamos y resucita el uso de esos palos o barrotos, a los que se suben las gallinas, el sector avícola los rebautiza con la palabra «perchas», una traducción, a nuestro juicio simple y facilona, de la inglesa «perch», que ha acabado por imponerse, hasta el punto que muchos avicultores, entre los que se encuentran empresarios destacados, desconocen o han olvidado la que nosotros consideramos como más apropiada y genuina: «aseladero».

¿Por qué? Porque «percha», según el diccionario antes citado, significa «madera o estaca larga que se coloca horizontalmente para sostener una cosa». O, lo que creemos es lo mismo, para colgar algo -la chaqueta, el sombrero, una herramienta, etc... Y, a las gallinas, ni las colgamos ni se cuelgan por sí mismas en los palos, sino que se suben a los mismos o, si apuramos, se sostienen sobre ellos, lo que, según nuestro rico idioma común, se denomina «aselarse».

Que el lector perdone la diatriba, que tal vez considere innecesaria o excesiva. No se trata de discutir, sino de aclarar, defender y salvaguardar nuestro propio léxico en el que, afortunadamente, en este caso tenemos una palabra propia para una acción o actitud innata de las aves.

Conveniencia y obligatoriedad del uso de aseladeros

Ya sabemos que las preferencias de las gallinas y los intereses de los avicultores no siempre son coincidentes. Baste recordar, como uno de los varios ejemplos que ilustrarían este hecho, el tema de los nidales: mejor individuales, desde el punto de vista de las gallinas y preferibles los colectivos, desde la óptica de los avicultores.

En el caso de los aseladeros podríamos decir algo parecido: a las gallinas les gustan, a los avicultores no demasiado, al menos en general. Sobre el gusto de las primeras, ya hemos hablado. Sobre el disgusto de los

Continúa 

▶ Aseladeros, ¿sí o no?

segundos, hemos recogido para este trabajo algunas opiniones entre varias granjas consultadas.

-«Constituyen un «armatoste» que dificulta la visión del resto de equipos, tal como se sitúan en las actuales instalaciones de gallinas en el suelo, y de las propias gallinas que se encuentran detrás o entre los mismos».

-«Hacen más difícil el manejo... Se dificulta el acceso a otros equipos, como los bebederos y los nidales y se hace más difícil la captura de aves que, por alguna razón, convenga examinar».

-«Los aseladeros suponen una barrera para ciertas aves, a veces muchas, que impide o retrae su acceso al slat, donde aparte del ponedero y, en muchas instalaciones, alguna línea de comederos, se sitúan los bebederos. Muchas gallinas... hasta un 25% o más, pueden encontrarse en esa situación».

-«Hay gallinas que no suben a los aseladeros o que, al principio, les cuesta subir, seguramente por una cuestión de jerarquías. Quizás se trate de gallinas más apocadas..., pero ocurre con muchas...»

-«Obliga a más rodeos o desplazamientos sobre el slat para determinadas operaciones, contribuyendo a convertir las tareas de mantenimiento en ponederos, bebederos, comederos, slat y los propios aseladeros, con los cables y soportes de unos y otros, en un inacabable sorteo de obstáculos».

-Pese a la normativa europea común en vigor, en Francia y otros países no se ven aseladeros en muchas granjas».

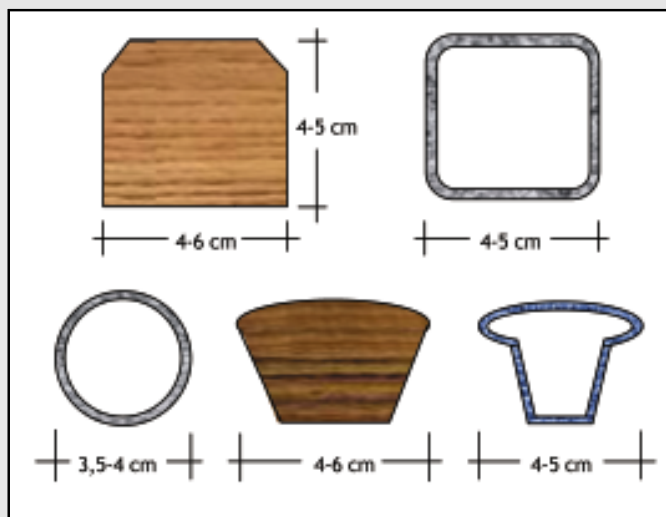
Aunque no faltan, por supuesto, las opiniones favorables al uso de aseladeros, estas y otras reacciones parecidas parecen delatar una notable oposición a su instalación que, igualmente en España, se traduce con su ausencia en muchas instalaciones de gallinas en el suelo, incluidas las criadas bajo criterios ecológicos. Y lo cierto es que esa oposición, al margen de los argumentos antes transcritos, no parece ser tan caprichosa, si uno se fija en la situación de la mayoría de las gallinas en el gallinero, a determinadas horas del día o antes de abrir las trampillas de salida a los parques. La mayor parte de ellas se encuentran sobre el slat o en el suelo y pocas sobre los aseladeros. Ante esa respuesta, no es de extrañar que quepa la duda sobre la utilidad real de los aseladeros, sobre la necesidad de su uso desde la recría de las pollitas, sobre la necesidad de técnicas de aprendizaje para que las gallinas los utilicen, sobre el rendimiento de éstas con o sin aseladeros, u otras cuestiones.

Pero la ley que obliga a su instalación está ahí. Aunque ya el Reglamento (CE) 1274/91 indicaba que las aves debían disponer de 15 cm de aseladero por gallina alojada, son la Directiva 1999/74/CE y el Real Decreto 3/2002, sobre bienestar de las gallinas ponedoras, los que recuerdan la obligatoriedad de dotar de aseladeros a las gallinas alojadas en el suelo y concreta ciertas características que los mismos han de reunir. La normativa ecológica, además de ratificar tal obligación, cifra en 18 los cm de aseladero disponible por gallina alojada.

Por tanto, por ahora, hemos de hacernos a la idea de su instalación, tratando de equilibrar, una vez más, las preferencias de las gallinas con las nuestras.

Cómo han de ser los aseladeros

Originalmente, los aseladeros son palos de sección cuadrada o rectangular de unos 4 a 6 cm de lado aproximadamente. Pero también pueden ser redondos, de unos 4 a 5 mm de diámetro, o tomar formas más ergonómicas, que se adapten mejor al pié de la gallina. En el primer caso, han de biselarse dos de sus cuatro aristas -aquellas sobre las que las aves apoyarán los dedos de las patas- para evitar heridas en los mismos, al propio tiempo que proporcionar mayor confort al ave. Redondos o cuadrados, los listones se sujetan a patas, en varios niveles, normalmente de dos a cuatro.



Diferentes secciones de aseladeros. Arriba, de listón de madera, con los cantos superiores biselados y de perfil metálico cuadrado. Abajo, de tubo metálico, de listón de madera fresado y de perfil de PVC. Este última corresponde, más o menos, al fabricado por una firma de la que no se ha recibido la información solicitada. (Dibujos de Proavial)

Cualquiera puede fabricarse los aseladeros necesarios para sus aves. Pero, cuidado, no bastan unos cuantos y simples palos colocados horizontalmente. Hay que sujetarse a la normativa vigente que, como se ha citado, supone adquirir listones, de madera, metálicos o de plástico, a razón de 15 o de 18 cm por gallina que alojemos, según se críe bajo método convencional o ecológico, respectivamente. Es decir, por cada 1.000 gallinas necesitaremos 150 o 180 m de aseladeros. Por tanto, una nave para 5.000 gallinas, por ejemplo, necesita disponer de 750 o de 900 m de tales listones.

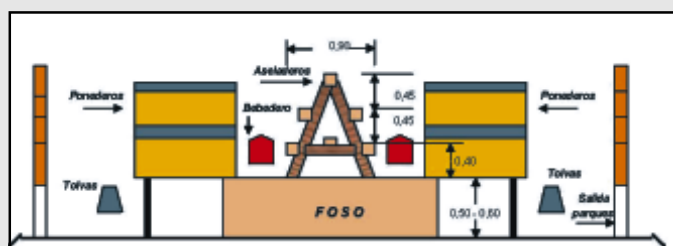
Para que el lector no avezado se forme una idea de lo que esas cifras significan, añadiremos que 1.000 gallinas, por ejemplo, caben un gallinero de 125 m², si las instalamos a 8 aves/m² -máximo 9, según la normativa de cría convencional y 6 en la ecológica, en cuyo caso la nave ha de ser mayor. Un gallinero de esa superficie puede ser de muy distintas dimensiones pero, por ejemplo, supongamos de que es de 12,5 x 10 m. Instalar en el mismo 150 o 180 m de aseladeros supone distribuir 14 o bien 17 hileras de listones

Continúa ▶

► Aселaderos, ¿sí o no?

que, reservando, al menos, dos pasos de un metro cada uno para poder acceder a los ponaderos, bebederos, u otros equipos, sumen 10,5 m cada una. Esto puede dar idea del volumen que ocupan los aseladeros y responde de alguna manera a la expresión «armatoste», con que describía al conjunto de aseladeros uno de los avicultores consultados.

En nuestra opinión, la madera no es el mejor material a elegir para construir los aseladeros, pero si es seguramente el de más fácil manipulación para la mayoría de avicultores. Si se opta por ella, debe procurarse adquirir madera seca, cepillada, que no presente astillas ni grietas, donde se acumularían la suciedad y una serie de huéspedes indeseados. Para evitar a éstos, los listones deben tratarse -o adquirirlos ya tratados- con productos adecuados, contra hongos, insectos o parásitos en general que, de lo contrario, podrían llegar a anidar en la misma.



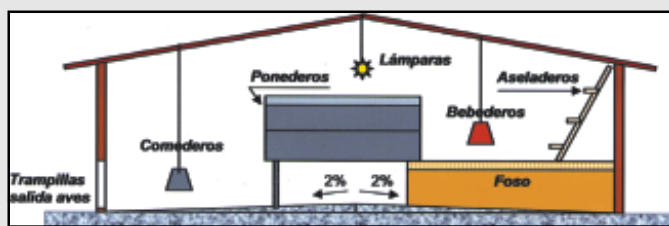
Esquema de la instalación del equipo en una granja de pequeña capacidad, con recogida manual de los huevos. (Dibujo Proavial)

A la hora de hacer los cálculos del material necesario, debe recordarse que, aparte de los 15 cm o 18 cm de aseladero necesarios por gallina, la distancia entre niveles no ha de ser inferior a 45 cm, que la distancia mínima entre aseladeros de un mismo nivel ha de ser de 30 cm y que, en el caso de apoyarse en la pared, el barrote más alto ha de quedar separado de aquélla por lo menos 20 cm.

Los aseladeros no pueden situarse en otro lugar del gallinero que no sea sobre un foso de deyecciones, con el fin de que la yacija no se convierta en un vertedero de gallinaza. El foso de deyecciones generalmente se instala en el centro de la nave y a lo largo de la misma, cubriéndose con el slat -o enrejillado, normalmente de PVC- sobre el que se instalan los ponaderos, los bebederos y, aunque no siempre, alguna o todas las líneas de comederos necesarias para las aves.

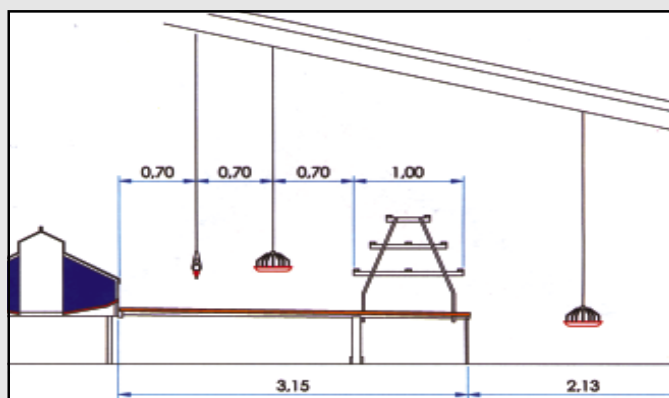
En este caso, uniendo las patas de los aseladeros de dos en dos por uno de sus extremos y separándolas por los opuestos mediante una traviesa, se forma un caballete triangular. Sobre varios caballetes, separados uno o dos metros, se atornillan horizontalmente, y a ambos lados de los mismos, los listones, procurando que el primer nivel no se halle a menos de 35 a 45 cm del suelo, con el fin de que las aves puedan pasar bajo el mismo. De esta forma, se forman bloques de aseladeros -que solemos llamar piramidales- que se instalan sobre el slat del foso.

No siempre todo eso es así, ya que depende de la forma y dimensiones del local y de las posibilidades de distribución del equipo en el mismo. En cada caso, hay que estudiar la disposición más adecuada. Por ello, a veces, y



Aseladeros apoyados en la pared, en una granja de pequeño número de gallinas. (Dibujo Proavial)

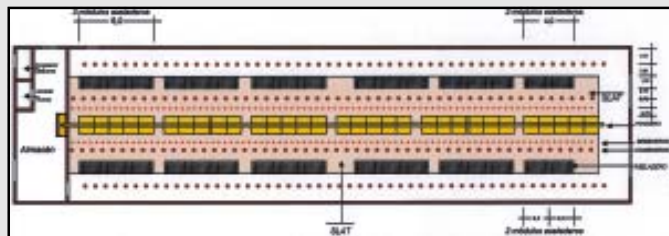
especialmente en instalaciones pequeñas y cuando las aves no han de salir al exterior, cabe la posibilidad de instalar los fosos de deyecciones junto a las paredes, en cuyo caso los aseladeros pueden apoyarse en las mismas.



En un antiguo esquema de la firma GURA, se muestra la disposición de los aseladeros -cuyo modelo no corresponden a los que actualmente fabrica la misma- y el resto del equipo, que incluye un ponadero longitudinal mecanizado.

La industria responde con diferentes ideas

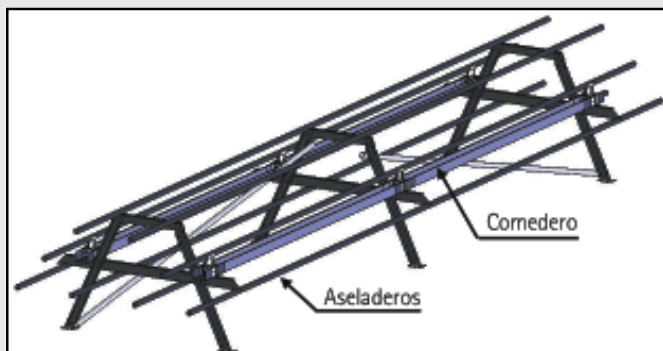
Los fabricantes de equipos para gallinas en el suelo suelen ofertar sus aseladeros que, en principio, se ajustan a la normativa y, en algunos casos, ofrecen soluciones para ahorrar espacio y simplificar las instalaciones. De manera que, si uno no es demasiado mañoso o no quiere romperse la cabeza o no tiene tiempo, puede recurrir a los mismos.



Disposición de los aseladeros en una nave para 5.000 gallinas, sobre el foso de deyecciones, dejando pasillos de acceso al slat entre varios bloques de los mismos. (Dibujo de Proavial)

Hemos tratado de reunir para los lectores los diferentes modelos que ofrece el mercado. Pero no todos los fabricantes consultados han respondido a nuestra reiterada solicitud. De manera que, la siguiente, es la información recibida, un tanto resumida.

BIG DUTCHMAN IBERICA, S.A. (Tel: 949 23 28 01), apuesta por la arquitectura «truncopiramidal» de sus aseladeros metálicos, que se presentan en bloques de 6 m de longitud. Cada bloque dispone de tres pies, sobre los que pueden montarse de tres a siete barras de tubo metálico redondo, según las necesidades. Por tanto, cada bloque puede proporcionar de 18 a 42 m de aseladeros, a los que deben sumarse unos 3 m útiles, aproximadamente, correspondientes a las traviesas de los caballetes.



El primer nivel desde el suelo -el slat, sobre el que se apoyan los bloques- se halla a 45 cm, lo que permite el paso cómodo de las gallinas por debajo del mismo. Esta misma distancia separa a los demás pisos de aseladeros que, hasta un máximo de tres, dan al conjunto una altura máxima de 135 cm.



Los bloques de aseladeros permiten incorporar a los mismos una o dos líneas del comedero de cadena, que fabrica la misma firma, lo cual ahorra espacio, a favor de las gallinas, sobre el slat que cubre el foso. El comedero puede instalarse en cualquier nivel, incluido el superior.

GURA, AUTOMATIZACIONES AVICOLAS, S.L. (Tel: 977 33 19 08)

Esta firma opta por un diseño cuadrangular de sus bloques de aseladeros, construidos también con materiales metálicos. Cada bloque, de 6 m de longitud, incorpora seis barras de hierro de sección circular, de 35 mm de diámetro, que se reparten en dos niveles.



La distancia entre niveles es de 45 cm y la que separa una barra de otra en un mismo nivel, de 30 cm netos. Todo el bloque se apoya sobre el slat mediante tres caballetes



casi cuadrados. Bajo el primer nivel de aseladeros, que se sitúa a unos 35 cm de altura del slat, pueden incorporarse dos líneas del comedero de cadena -que también fabrica la misma marca- una a cada lado del bloque.

En total, cada bloque proporciona 36 m de aseladeros, a los que deben sumarse 3 m de traviesas de los caballetes. Cada bloque puede separarse del siguiente según la longitud del foso, lo que permite dejar pasillos, generalmente de 1,20 m de anchura, que facilitan el acceso al resto de equipos que se encuentran tras los aseladeros. Estos pasillos, suelen aprovecharse para configurar rampas de acceso al slat, lo cual invita a las gallinas más perezosas o retraídas a subir al mismo y a utilizar los comederos, bebederos, ponaderos y aseladeros ahí instalados.

MAKER FARMS, S.L. (Tel: 972 26 12 60) es la representante oficial en España y Portugal de Chore Time y de Jansen Poultry Equipment, firma esta última, que ofrece, al igual que las anteriores, una completa gama de equipos para gallinas en el suelo.



Los aseladeros de Jansen se fabrican en dos versiones: metálicos o de madera de pino europeo, configurándose en ambos casos de forma piramidal.



Los aseladeros metálicos, contruidos con tubo de hierro galvanizado de 35 mm de diámetro, se sustentan sobre dos patas triangulares, hechas con perfiles metálicos en forma de T, que confieren al conjunto una altura de unos 1,60 m. Esta permite una gran amplitud de variaciones en el número de aseladeros a instalar, que puede oscilar desde seis hasta once barras de 2,80 a 3 m de longitud, según se apoyen

La distancia entre niveles es de 45 cm y la que separa una barra de otra en un mismo nivel, de 30 cm netos. Todo el bloque se apoya sobre el slat mediante tres caballetes

sobre slats de plástico o de madera dura respectivamente. De este modo es posible conseguir hasta 30,80 m de aseladeros por bloque.

Los aseladeros de madera se fabrican con «pino europeo», tratado contra parásitos. Se trata de listones de sección cuadrada de unos 60 mm de lado, cepillados y con sus dos aristas superiores biseladas. Se disponen también sobre caballetes triangulares, en los que pueden atornillarse entre tres y quince barras de 2,30 o de 2,40 m, según deban apoyarse sobre slats de plástico o de madera dura, respectivamente. Con estos elementos, es posible conseguir desde 6,2 a 36 m de aseladeros por bloque.

NEW FARMS, S.L. (Tel: 973 13 02 92) fabrica un modelo de aseladero de madera, también de forma piramidal. Cada bloque se asemeja a un caballete articulado, parecido a los que se utilizan para improvisar una mesa que, una vez abierto, alcanza una altura de 1,50 m. En uno de los lados, se atornillan dos barras de 1,20 m de longitud y, en el otro, tres, el más alto de los cuales supone la cúspide del bloque. Todas ellas se distancian entre sí 50 cm. El primer peldaño queda, por tanto, a igual distancia del slat. Las aristas superiores de las mismas se hallan biseladas.



Al estar articulados por el extremo superior, cada bloque puede cerrarse o plegarse totalmente. Por otra parte, al ser de corta longitud, permiten una distribución más aleatoria sobre el foso de deyecciones, ya que pueden configurarse grupos de más o menos bloques, instalarse entre bebederos -cuando estos son de campana- colocarse en doble fila, etc., según las necesidades y la distribución del resto del equipo.

Ambas particularidades confieren al elemento versatilidad y fácil manejabilidad, tanto al montarlos como al desmontarlos -en las operaciones de vaciado y limpieza del gallinero- debido a su reducido volumen y peso.



¿Hay que usar aseladeros en la cría de pollos?

Muchos recordarán que, por los años 70-80, se utilizaban slats de madera en la cría de los pollos broiler de aquella época. Toda o casi toda la nave de quienes así engordaban a esas aves, estaban cubiertas por un slat, elevado del suelo, que formaba así un gran foso de deyecciones bajo el mismo. No eran aseladeros, pero sí barras de madera sobre las que andaban las aves.

Aquel sistema de cría permitía aumentar la densidad de población notablemente pero, además de encarecer sensiblemente el coste de la instalación, acarrea otros problemas de índole muy diversa, entre los que las vesículas pectorales suponían, en algunos casos, una causa de decomisos importante. Con el tiempo, el sistema desapareció y se implantó la cría sobre yacija, tal como hoy la conocemos.

A los pollos de engorde también les gusta subirse a aseladeros, especialmente a aquellos que son más ligeros que los superpesados que utiliza la avicultura intensiva. Pero su corta vida y el riesgo de las ampollas en las pechugas, hace desaconsejable su uso. Excepto para algunos criadores de pollos camperos que, en su afán por mejorar las condiciones de vida, de satisfacer sus instintos naturales y de incrementar su confort, los instalan. Para muestra, un par de fotografías de alguno de los varios gallineros en los que uno de ellos y bien estimado amigo -cuya identidad nos permitirá el lector que conservemos en el anonimato- tiene instalados aseladeros metálicos de diseño propio.



Con ello, no queremos decir que nos oponemos frontalmente al uso de aseladeros en pollos camperos, no que consideramos que pueden ser más perjudiciales que beneficiosos, aún a costa de sacrificar su preferencia. El mayor peso que alcanzan los pollos, la corta duración de su cría -aunque a veces alcance los cuatro meses o más- la mayor densidad animal con que se crían, comparada con la de las gallinas, el riesgo de alcanzar un elevado porcentaje de vesículas pectorales, la dificultad en el manejo y captura de las aves que supondrían los bloques de aseladeros y otras cuantas razones, desaconsejan, a nuestro juicio, el uso de aseladeros en la cría de pollos camperos.

Esta opinión, que comparten muchos criadores, confirma, justamente, algo que decíamos al principio de este trabajo: hay que tratar de equilibrar los gustos y preferencias de las aves con los intereses de los criadores. En el caso de las gallinas, hemos cedido en su favor, y las hemos proporcionado sus estimados aseladeros. En el caso de los pollos, no podemos ceder. Por ahora, y salvo alguna nueva normativa proteccionista, salen perdiendo. Esperemos que nos perdonen.

Enrique García Martín

«Pato Pekín Laqueado» inicia su granja

Según hemos podido saber por la revista «Alimarket», la sociedad madrileña «Pato Pekín Laqueado, S.L.» que tiene su sede en Pozuelo de Alarcón, ha decidido levantar un complejo avícola dedicado a la cría de esta ave, cuyo producto destinará a los restaurantes de comida china.

La sociedad, impulsada por un grupo de empresarios chinos residentes en España, tiene previsto invertir un total de 20 millones de Euros en la construcción de un complejo de cría, sacrificio, manipulación y venta de carne de pato congelado.



La empresa ya ha decidido la ubicación de tales instalaciones en Cistierna, León, y cuenta con el compromiso de la Junta Vecinal de dicha localidad de cesión de una parcela de 28 Has., que serán alquiladas por los promotores por un periodo de diez años. No obstante, la intención de los mismos es la de ampliar la explotación hasta las 50 Has. y adquirir en propiedad dichos terrenos.

Se ha previsto desarrollar el proyecto en dos fases: una primera para la instalación de las granjas de cría y una segunda para la construcción del matadero. En éste, se prevé sacrificar y transformar ocho millones de patos en un periodo de siete años.

Las obras de este complejo podrían dar comienzo el próximo otoño y, una vez operativas, darían empleo a unas cien personas de la comarca, que contarían con la asistencia técnica de diez especialistas chinos. ●



630 241 898
Tlxos. 921 160 576
963 359 415

40297 SANCHONILLO
(Segovia)

Elaboramos de cafés y pastelerías caseras que mejoran su sabor y calidad.

Elaboramos cafés y pastelerías preferidos para el sacrificio.

Elaboramos sus propios animales a petición.



Masalles

FABRICA DE INCUBADORAS DESDE 1912

Amplísima gama de incubadoras de alta tecnología para todas las especies

Codornices, perdices, faisanes, gallinas, patos, ocas, y también para reptiles...

Modelos especiales para avestruces, desde 12 huevos en adelante



Incubadoras desde 92,86 Euros

Incubadora de 60 huevos gallina, 153 Euros



Toda clase de materiales y de equipos para la incubación y la crianza

Sistemas electrónicos de control ambiental, de ventilación y de desinfección, controladores de CO₂, conservación y miraje de huevos, calefactores, comederos y bebederos, etc.

MASALLES COMERCIAL, S.A.

Balmes, 25 - 08291 RIPOLLET (Barcelona)

Tel: 935 804 193 - Fax: 935 809 755

e-mail: masalles@masalles.com - <http://www.masalles.com>

Cría en libertad e influenza aviar

La Orden APA/571/2006, de 2 de marzo pasado, establece nuevas medidas para luchar contra la influenza aviar, a tenor de cómo se han desarrollado los acontecimientos en Europa en los últimos meses.

La nueva Orden, además de clasificar en aves de corral, silvestres, otras aves cautivas (de competición, ornamentales, palomas, etc.), zoológicas y no comerciales, define los factores de riesgo de introducción de la gripe aviar y las *zonas de especial riesgo* y de *especial vigilancia*, citando todas las poblaciones del Estado que quedan afectadas por las medidas de bioseguridad que se incluyen en la misma disposición. Estas listas se han visto notablemente ampliadas respecto a disposiciones anteriores, por lo que es aconsejable consultarlas.

Medidas de bioseguridad

Entre las medidas de bioseguridad dictadas se prohíbe en todo el territorio nacional la utilización de pájaros de los órdenes Anseriformes y Charadriiformes (gaviotas y aves similares), como reclamos para la caza, y la celebración, salvo valoración favorable de las autoridades competentes autonómicas, de certámenes o concentraciones de aves de corral y de otros tipos de aves cautivas al aire libre, incluyendo la suelta de palomas y exceptuando las mantenidas en locales comerciales para su venta.

En los municipios incluidos en la lista de las zonas de especial riesgo -en o alrededor de marismas, riberas, franjas costeras o lacustres y cualquier otro humedal de los consignados en el Anexo I de esta Orden- se prohíbe la cría de patos y gansos conjuntamente con otras aves de corral y la cría de aves de corral al aire libre. En lo que a estas últimas se refiere, se podrá autorizar la cría de las mismas en los parques, si es posible la instalación de telas pajareras u otros dispositivos que impidan la entrada de aves silvestres, lo cual parece muy difícil, por no decir imposible, de realizar, teniendo en cuenta la extensión que, por pequeña que sea una granja, alcanzan los parques al aire libre para pollos, gallinas, patos u otras aves de corral. Se salvan de esta medida las aves cinegéticas -perdices, faisanes, codornices, pintadas para caza, colines...- porque ya se crían bajo redes.

Además de la malla, se obliga a colocar comederos y bebederos en el «interior de las instalaciones» o en un refugio que impida el acceso de aves silvestres. Por «interior de las instalaciones» se supone que han de entenderse los locales, porque instalaciones también lo son los parques de pastoreo de las aves de corral y los de vuelo de las cinegéticas.

También se prohíbe dar agua a las aves de corral *procedente de depósitos a los que puedan acceder aves silvestres*, salvo en el caso de que esa agua se trate con sustancias que garanticen la inactivación de posibles virus de la influenza aviar. Si, se dispone de bebederos al aire libre, *por razones de bienestar animal*, lo cual es, o debiera ser, normal en las granjas de cría extensiva, éstos deben protegerse adecuadamente *contra las aves acuáticas silvestres*, según concreta el texto de la Orden, aunque nosotros creemos que debiera ser contra cualquier ave silvestre, al igual que en el caso de los depósitos.

Estas medidas, a las que se añade una revisión del censo de granjas existentes en cada municipio afectado, que incluye la identificación del propietario, la o las especies de aves que cría y su número y del sistema de cría que se utiliza, no afectan, al menos por ahora y tal como lo entendemos, salvo en lo concerniente al citado censo, a las granjas situadas en los municipios de las denominadas *zonas de especial vigilancia*.

Guía para la detección precoz de la enfermedad

Todos, profesionales o no de la avicultura, estamos obligados a comunicar sin demora a la autoridad competente en sanidad animal, cualquier ocurrencia anormal de mortalidad o brotes significativos de enfermedad entre aves silvestres, en particular las acuáticas.

Pero, además, los avicultores y su personal deben notificar rápidamente la detección de algunos de los siguientes signos en su explotación:

- 1.- Descenso del consumo de pienso y de agua superior a un 20%.
- 2.- Caída de la puesta superior al 5% durante más de dos días consecutivos.
- 3.- Mortalidad superior al 3% durante una semana.
- 4.- Cualquier signo clínico o lesión post-mortem que sugiera influenza aviar.

El resto, correrá a cargo de los profesionales de la sanidad animal, quienes valorarán in situ la coincidencia de tales signos con la presencia de la gripe aviar y procederán en consecuencia.

Como complemento al sistema de detección precoz de la enfermedad, estos profesionales realizarán visitas periódicas de control a las explotaciones ubicadas en las zonas de especial riesgo y de especial vigilancia, al menos, una vez por semana. Además, tomarán muestras y análisis de, al menos, 10 aves, cada quince días. De esta medida, podrán excepcionarse las explotaciones de aves del género gallus.

El etiquetado de los productos camperos, podría verse afectado por la IA

En el Artículo 9, sobre régimen sancionador, de la Orden que venimos comentando, se indica que, de acuerdo con los Reglamentos (CE) 81/2006 y 89/2006, de 18 y 19 de enero pasado, respectivamente -cuyo resumen publicamos en la Sección de Legislación Comunitaria del número marzo pasado- los pollos y huevos camperos, incluidos los ecológicos, obtenidos en granjas de cría al aire libre situadas en las zonas de riesgo, podrán seguir ostentando en su etiquetado la mención de tal método de cría, durante las siguientes 12 semanas a partir de las fechas de publicación de tales disposiciones.

Teniendo en cuenta las mismas, entendemos que los productos así obtenidos que se comercialicen después del 15 y 16 de abril, respectivamente- no podrán ostentar en su etiquetado el método de «cría al aire libre» o similar, a causa de las restricciones veterinarias impuestas en este tipo de crianzas por culpa de la gripe aviar.

Es decir, en el caso de aquellos pollos que hayan nacido el 21 de enero, día en que entra en vigor R (CE) 81/2006, o después de esa fecha, y cuyo tiempo de crianza supere las doce semanas, que es lo más corriente, no podrán llamarse camperos, de corral u apelativos parecidos. Y, en el caso de las gallinas camperas, aquellos huevos obtenidos después del 16 de abril, no podrán llamarse camperos.

Es de esperar que un nuevo y pronto reglamento derogue o amplíe el plazo en el que será posible mencionar el sistema de cría. Dependerá de lo que suceda con la IA. De lo contrario, a los avicultores afectados les queda poco tiempo para poder vender sus productos con el valor añadido que supone la cría campera y, aparte del gasto que les supondrá reimprimir sus etiquetados sin la expresión «cría al aire libre» o similares, pueden verse aún más dañados de lo que ya lo están, gracias, no a la propia enfermedad, sino a la prensa, radio y televisión inconscientes y sensacionalistas. ●

Para consultar el texto completo de esta normativa legal, el lector puede visitar el sitio:

www.boe.es/boe/dias/2006/03/03/pdfs/A08708-08717.pdf